

getafe



CENTRO Y CORAZON DE ESPAÑA

BOLETIN DE INFORMACION MUNICIPAL

REUNION DE ALCALDES

Mejorar la calidad de vida de nuestras ciudades

Durante los días 14 y 15 del mes de julio hemos estado reunidos en Getafe los Alcaldes de las ciudades de más de 100.000 habitantes que no son capitales de provincia. Ha sido una satisfacción para todos poder tener entre nosotros a los Alcaldes de Vigo, Gijón, Avilés, Jerez de la Frontera, Baracaldo, Algeciras, Elche, La Laguna, Leganés, Alcalá de Henares y Móstoles. Hemos sentido la ausencia de los Alcaldes de Hospitalet, Sabadell, Tarrasa y Santa Coloma de Gramanet por estar reunidos en la Generalitat, estudiando el proceso autonómico.

Existía una razón fundamental para hacer esta convocatoria. Las ciudades que nos reunimos tenemos unas características muy similares. Hemos crecido muy de prisa pa-

ra poder absorber la emigración que las grandes urbes —Madrid, Barcelona y Bilbao— no eran capaces de asimilar. El crecimiento ha sido desordenado, sin planificación. Se trataba de poner en pie unas viviendas donde poder sobrevivir, pero sin cuidar la infraestructura —red de saneamiento, la urbanización, asfalto de calles, reserva de espacios verdes, etc.— y la instalación de servicios indispensables a la comunidad: puestos escolares, asistencia sanitaria, centros comerciales, etc.

Hoy esta situación es insostenible. El nivel de vida de los ciudadanos de estas poblaciones, mitad industriales, mitad dormitorios —ha alcanzado unas cotas gracias a sus luchas— y su nivel de concienciación sobre estos temas es tal que no permite seguir durante mucho tiempo en la actual situación sin que se produzcan graves problemas.

Las ciudades reclaman unos servicios, a los que tienen **todo el derecho del mundo**, pero que los Ayuntamientos democráticos no podemos atender, **porque carecemos de los medios económicos precisos** y porque nuestras competencias en temas como sanidad, enseñanza y transporte son mínimas.

Por eso, los Alcaldes reunidos en Getafe hemos pedido que con la máxima urgencia se debata en las Cortes el proyecto de Ley General de Régimen Local en el que se determine la autonomía política y la autonomía financiera de los Municipios.

Pero, mientras es aprobada la Ley, hemos pedido unas medidas urgentes que puedan ayudar a paliar problemas que no admiten espera y que hagan nuestras ciudades más habitables con soluciones a problemas de urbanismo, vivienda, transporte, enseñanza, sanidad y el dotarnos de más líneas de créditos especiales y de una participación en algunos de los ingresos del Estado de forma que los Ayuntamientos podamos avanzar, mejorando la calidad de vida de nuestras ciudades y ayudando a consolidar el propio proceso democrático.

Esas resoluciones son las que publicamos en las páginas siguientes. Creemos que son importantes para todos los municipios y una buena iniciativa del Ayuntamiento de Getafe.

Jesús Prieto de la Fuente,
Alcalde de Getafe

Año V - N.º 54-55-Junio-Julio-1979

Edita: ILMO. AYUNTAMIENTO DE GETAFE

Director: José Fariña Jamarco

Depósito legal: M. 3.742-1975.

Imprime: Sáez. Hierbabuena, 7. Madrid-29

DISTRIBUCION GRATUITA

CONCLUSIONES DE LA REUNION DE ALCALDES DE MUNICIPIOS DE MAS DE 100.000 HABITANTES, no capitales de provincia, celebrado en Getafe los días 14 y 15 del mes de Julio de 1979

Los representantes de las ciudades de Alcalá de Henares, Alcorcón, Algeciras, Avilés, Baracaldo, Elche, Getafe, Gijón, Jerez de la Frontera, La Laguna, Leganés, Móstoles y Vigo, reunidos en Getafe, hemos estudiado durante dos días la situación, carencias y necesidades de nuestras respectivas poblaciones.

A los problemas normales de un crecimiento rápido, originado por la emigración y la imposibilidad de las grandes urbes de asimilar esa población, que ha configurado ciudades en parte industriales, en parte dormitorio, se ha acumulado la falta total de planificación y previsión y la actuación de especuladores y de gran número de constructores sin escrúpulos, que han puesto en pie viviendas sin respeto de volúmenes, ni espacios verdes, ni zonas reservadas para servicios. Y lo que es más grave: el incumplimiento de la obligación de urbanizar los espacios construidos —red de agua y saneamiento, asfaltado de calles, etc.— con el silencio en unos casos y la complicidad en otros de las anteriores Corporaciones, lo que ha convertido en prácticamente inhabitables a nuestras ciudades.

La falta de planificación ha producido también en nuestros municipios una carencia de servicios fundamentales a la comunidad: puestos escolares, centros sanitarios, medios de comunicación y transporte, instalaciones deportivas, centros comerciales, etc. La situación de nuestras ciudades, fundamentalmente obreras, es claramente discriminatoria frente a otras capitales de provincia, y requiere por parte de la Administración Central la adopción de medidas urgentes, ya que la lucha de los trabajadores en estos municipios ha conseguido cotas en el nivel de vida y en la concienciación de los ciudadanos que son incompatibles con el actual estado de las cosas.

Esta demanda actual de servicios por los ciudadanos tropieza en estos momentos con una dificultad insalvable: la falta de recursos propios de los Ayuntamientos para hacer frente a estas necesidades, la imposibilidad actual de la obtención de créditos, como lo demuestra el hecho de que los municipios aquí representados no superamos el 11 por 100 en gastos de financiación, lo que nos discrimina claramente del tratamiento concedido a las grandes ciudades, y la existencia de un sistema impositivo municipal desfasado en unos casos e insuficiente en otros.

No es posible la autonomía sin una autonomía financiera. Y desde aquí denunciamos que los presupuestos municipales en España respecto a la renta nacional son los más bajos de Europa:

Países	Presupuestos municipales porcentaje sobre renta nacional
Suecia	16 %
Alemania... ..	12 %
Italia... ..	10 %
Bélgica	8 %
España	4 %

Pero denunciamos también la diferencia de presión fiscal por habitante entre nuestros municipios y las capitales de provincia, proveniente de las deficiencias del sistema de reparto de las participaciones y recargo sobre la contribución territorial urbana.

Todas estas consideraciones y la experiencia de que la actual legislación municipal es un corsé que ata a las Corporaciones democráticas nos lleva a concluir con un llamamiento a que, con la máxima urgencia, se elabore una nueva Ley de Régimen Local, cuyos principios sean la autonomía política y financiera de los municipios, pero también a exigir que con carácter de urgencia se adopten medidas economí-

cas que permitan a estos Ayuntamientos hacer frente de inmediato a las necesidades más perentorias en la prestación de servicios a los ciudadanos y en el mantenimiento y mejora de la infraestructura de nuestras ciudades, sin que en ningún caso estas medidas de extrema urgencia sirvan de justificación para retrasar la discusión y aprobación de la nueva Ley General de Régimen Local. Ello contribuirá, sin duda alguna, a afianzar y consolidar el proceso democrático.

PLANTEAMIENTO GENERAL

Los Alcaldes de los Ayuntamientos próximos o superiores a 100.000 habitantes no capitales de provincia reunidos en Getafe consideran que para resolver la difícil situación económica y la carencia de operatividad impuesta por una legislación caduca, ambigua y contraria a los actuales principios democráticos en que se encuentran los Municipios que representan, es preciso que con carácter urgente se envíe al Congreso el Proyecto de Ley General de Régimen Local, de forma que por el procedimiento de urgencia se empiece a debatir en el mes de octubre, de conformidad con los principios de la vigente Constitución de 27 de diciembre de 1978, la cual en su artículo 140 establece que "la Constitución garantiza la autonomía de los Municipios", y en el artículo 142 determina que "las Haciendas Locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la Ley atribuye a las Corporaciones respectivas, y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas".

En consecuencia, la Ley de Régimen Local desarrollará la autonomía municipal que la Constitución garantiza en sus dos vertientes:

- Autonomía funcional
- Autonomía económica

al tiempo que señalará sus competencias por el sistema conocido como "total", estableciéndolas en relación con el Estado y los demás entes territoriales en concordancia con las esferas de actuación respectivas y lo señalado en la "Carta Europea de las Libertades Comunitarias", de la siguiente forma: "Serán de competencia municipal las funciones y servicios públicos que tiendan a satisfacer necesidades exclusivas de orden local, y de la competencia del Estado, Comunidades Autónomas y demás entes de ámbito territorial superior al del Municipio, las funciones y servicios públicos de carácter general o supralocales."

Para el desarrollo de estas competencias se asignarán a los Municipios medios económicos suficientes, potenciando la imposición propia y garantizando los ingresos necesarios a dicho fin.

Pero en tanto este objetivo no se alcanza, y para terminar con la antinomia existente entre una Constitución que garantiza la autonomía municipal y unas leyes y reglamentos de Régimen Local que las desconocen y pisotean mediante un sistema de intervenciones, tutelas y cautelares sobre los Municipios, es preciso que inmediatamente se desarrolle y promulgue la disposición prevista en el art. 2.º de la Ley 47/1978, de 7 de octubre, de derogación de la de Bases del Estatuto de Régimen Local, que dice que el Gobierno podrá dejar sin efecto, con carácter general, los procedimientos de fiscalización, intervención y tutela que dicho Departamento ejerce sobre las Corporaciones Locales, cualesquiera que sea el rango de la disposición que las hubiere establecido, y no sólo referido al Ministerio del Interior, ahora de Administración Territorial, sino a todos los demás Ministerios, terminando con la ilógica, antijurídica y anticonstitucional situación tutelar y coercitiva actual.

Interesamos que por el Gobierno se adopten las resoluciones que procedan para hacer efectivas las propuestas que a continuación se detallan.



En la presidencia de la reunión, los Alcaldes de Vigo, Jerez de la Frontera, Getafe, Baracaldo y Gijón

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Enseñanza

— Financiación integral por el Estado del coste de las construcciones escolares y de la adquisición de terrenos para las mismas.

— Posibilidad de que el dinero para las construcciones escolares se entregue por parte del Ministerio a los Ayuntamientos y que éstos realicen y controlen las obras.

— Financiación por el Ministerio de Educación de la limpieza y el mantenimiento de los centros escolares hasta tanto las Haciendas Locales dispongan de autonomía financiera para cubrir estos gastos.

— Compromiso del Ministerio de Educación de mantener las subvenciones a las guarderías ya en funcionamiento y de dotar de subvención y material a las nuevas.

— Necesidad de que se implante urgentemente la extensión de la enseñanza preescolar con carácter general, siendo imprescindible para ello la aportación del Estado en colaboración con los Ayuntamientos.

Sanidad

— Garantizar el servicio de urgencia, con dotaciones suficientes y durante las veinticuatro horas del día en las poblaciones de más de 100.000 habitantes.

— Dotar a esas poblaciones de hospitales comarcales con capacidad mínima de 250 camas.

— Solicitar que el Gobierno facilite a los Municipios los medios adecuados para la creación de centros sanitarios dedicados al tratamiento preventivo y de tratamiento y rehabilitación de drogadictos.

— Financiación de centros psicopedagógicos.

Transporte

— Primar el transporte colectivo sobre el privado en la política general de transporte, y si se subvenciona el transporte público en las grandes ciudades, se extienda esta medida al resto, ya que a los habitantes de nuestras poblaciones esta carga les supone en muchos casos entre un 7 y un 10 por 100 de su salario.

Varios

— Dotar a la Policía de los medios necesarios para cumplir su misión de protección ciudadana frente a la delincuencia.

— Dotar a las poblaciones de más de 100.000 habitantes de centros culturales, deportivos y bibliotecas con carácter urgente.

— Voluntad de configurar mancomunidades en temas de tratamiento de residuos sólidos, bomberos, etc.

— La necesidad es la que debe primar a la hora de construir un hospital, ambulatorio, escuela o instalación deportiva y no el tener terrenos municipales disponibles o recursos económicos.

Urbanismo

— Solicitar del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo que se comprometa a garantizar, en sus presupuestos de 1980, la subvención de las adaptaciones y revisiones de los planes generales de Ordenación Urbana de los Municipios de más de 100.000 habitantes no capitales de provincia, así como los planes parciales en desarrollo de los anteriores que sean más urgentemente solicitados por estos Municipios.

— Solicitar la participación, en todos los organismos del área metropolitana o cualquier otro organismo de planificación territorial, de todos los Municipios que la componen en el Pleno a razón de un voto por Municipio más los votos correspondientes a una proporcionalidad respecto al número de habitantes, pudiendo ser ésta de 50.000 habitantes, igual a un voto con un tope máximo de votos por pueblo o capital de acuerdo con la zona y previa negociación entre los mismos. Estarán coordinados en su planificación por los órganos autonómicos, Diputaciones o Cabildos.

Los órganos de gobierno responderán a la misma proporcionalidad del Pleno y serán elegidos por el mismo.

Vivienda

— Que el Ministerio de Obras Públicas se comprometa a financiar y construir directamente las viviendas sociales que fijen los Planes Generales, Parciales o Especiales de Ordenación Urbana, en sus reservas de suelo con esta calificación específica. (En aplicación estricta del pacto de la Moncloa.)

— Necesidad de potenciar y crear, donde no existan, los Patronatos Municipales de la Vivienda o empresas municipales, al objeto de construcción de viviendas sociales en régimen de venta y/o alquiler, para ello se facilitará a los Ayuntamientos la obtención de créditos preferentes para la construcción de viviendas y urbanizaciones, con un tipo de interés bajo y a largo plazo.

— Que los municipios tengan capacidad de disponer de unos proyectos-tipo de vivienda que, a muy bajo costo y bajo control municipal, permitan a los vecinos que lo deseen poder construir su vivienda.

Hacienda Local

— Exigimos que por parte del Ministerio de Hacienda se habilite una línea de crédito especial para los Municipios, especialmente para aquellos que presentan necesidades más urgentes, como son los aquí representados, dotándola de gran flexibilidad y la obligación por parte de las Cajas de Ahorro de conceder préstamos a largo plazo y bajo interés con cargo a Fondos de Inversión Obligatoria.

— La imposición al Banco de Crédito Local o en su defecto a las Cajas de Ahorro de la concesión de préstamos que con carácter urgente se han visto obligados a solicitar los Ayuntamientos para la aportación de presupuestos extraordinarios y de organismos, ya que incluso los solicitados en 1978 aún no se han hecho efectivos.

— La realización por parte del Estado de las obras de infraestructura que por razones de urgencia estuvieran fuera del alcance económico del Municipio.

— Se actualice la regulación de los diferentes impuestos municipales, como radicación, solares, gastos suntuarios, etcétera, simplificando su gestión con el fin de reducir costos y con revisión de bases y tipos impositivos.

— La modificación de las normas que regulan las contribuciones especiales, flexibilizando la rigidez de aplicación en supuestos concretos y especiales.

— El aumento de la participación en los ingresos del Estado por impuestos indirectos, pasando del 4 por 100 al 10 por 100, como asimismo que la participación en los impuestos y rentas de los productos petrolíferos se cifre de forma inmediata en el 5 por 100 y que a partir del 1 de enero de 1980 esta participación se eleve al 10 por 100, suprimiendo entonces el impuesto municipal sobre circulación de vehículos. Los Ayuntamientos sujetos a un régimen fiscal especial serán compensados por la minoración que en sus ingresos supongan la supresión del impuesto de circulación de vehículos.

Igualmente la participación municipal sobre los ingresos estatales por juego aumentará al 50 por 100.

— La extensión a los municipios de más de 50.000 habitantes de la facultad de aplicar el impuesto de radicación sin autorización previa de la Administración Central, pudiendo los Municipios de inferior población solicitarlo por los procedimientos administrativos.

— La compensación por el Estado de las actuales exenciones concedidas o que se concedan en el futuro en materia de Haciendas Locales.

— La puesta en práctica de un impuesto municipal sobre transacciones comerciales, así como sobre el tráfico en los puertos o, en su defecto, la inmediata participación municipal en los impuestos existentes.

— La supresión de la tutela que se ejerce por las Delegaciones de Hacienda y organismos centrales, sustituyendo su actual aprobación de ordenanzas, presupuestos, etc., por la simple comunicación con posibilidad de denunciar ante los tribunales contenciosos-administrativos las infracciones legales que observen.

— Que se agilicen las resoluciones por parte de los tribunales económicos-administrativos de las reclamaciones que se formulen ante los mismos, que resolverán en plazo perentorio y en todo caso antes de seis meses de su interposición.

— La creación para cada Municipio de población próxima o superior a 100.000 habitantes de un organismo, de mayoría municipal y presidido por el Alcalde y del que formarán parte los organismos correspondientes del Ministerio de Hacienda, para la gestión e inspección de la antigua contribución territorial urbana, así como para la revisión y actualización del catastro correspondiente.

— El establecimiento de los instrumentos legales necesarios para garantizar a los Ayuntamientos el cobro real de las cantidades que obren en la recaudación ejecutiva procedentes de las distintas exacciones.

— Pedimos el establecimiento de una participación municipal en los impuestos sobre la renta de las personas físicas y de sociedades o la creación de un recargo municipal sobre los mismos.

— Pedimos que se solucione la situación angustiosa de las Haciendas de algunos Ayuntamientos de zonas en las que predomina la minería del carbón, mediante el restablecimiento del canon por tonelada u otra medida de valor equivalente.

QUESTIONES VARIAS

1. Ampliar el seguro de desempleo de los trabajadores del campo y de la mar. Urgir al Gobierno para que utilice fondos para el empleo comunitario, cortado y no reanudado durante este año en diferentes provincias, como medio de aliviar en lo posible el paro en aquellos municipios que lo soliciten.

2. Los expedientes de concesión de licencias de obras se envían actualmente a la Delegación de la Vivienda para que comprueben las dimensiones de las habitaciones, devolviéndolo aproximadamente a los veinte o cuarenta días, alargando considerablemente el trámite de concesión de licencias. Pedimos que los Ayuntamientos puedan expedir estas licencias.

3. Debe suprimirse de inmediato la cédula de habitabilidad, siendo suficiente la licencia de primera ocupación, de forma que este documento es el único indispensable para los suministros de luz, agua, etc.

4. *Relación con capitales de provincia.*—Que se establezcan en los Municipios que rondan o sobrepasan los 100.000 habitantes los centros administrativos adecuados que eviten los desplazamientos innecesarios de núcleos muy numerosos de ciudadanos.

En vista de que históricamente es constatable un total abandono por parte de los poderes públicos que generalmente resuelven antes los problemas de la capital que los de estos núcleos, se considera que es de gran importancia que la Administración Central proporcione todas las estadísticas y datos fidedignos que sean precisos para reflejar la distribución de las asignaciones de los distintos Ministerios, así como los organismos autónomos, empresas paraestatales, etcétera, entre los Municipios capital de la provincia y los convocados a esta reunión. Igualmente se entiende así respecto a las Diputaciones.

VIDA CORPORATIVA

SESIONES Y ACUERDOS

AYUNTAMIENTO PLENO

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE JUNIO DE 1979

La preside el señor Alcalde, don Paulino Jesús Prieto de la Fuente, y asisten los Concejales señores Castro Vázquez, Neira Salazar, Urbán Salmerón, Ferrero Torres, Rivas Cabezuelo, Peña Rodríguez, Ponce Martínez, García Vega, Roldán Herrero, Fernández Pombo, Gilaberte Fernández, García Madrid, López Villalón, Lázaro Domínguez, Rodríguez García-Brioles, Alarcón Olmedo, Pérez García, Catalina Gilaberte, Carro Sánchez, Yubero Romano, Andréu Núñez, Gabriel Minguito, Fernández Gómez y Angulo Urbarri, presente el Interventor de Fondos y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Abierto el acto, y antes de iniciarse la sesión, se guarda un minuto de silencio por las víctimas del terrorismo y como repulsa por los ataques que se están produciendo contra las instituciones democráticas.

Se aprueban los borradores de las actas de las anteriores sesiones del Ayuntamiento Pleno de constitución el día 19 de abril pasado y extraordinaria del 27 del mismo mes.

El señor Alcalde hace un amplio informe sobre las gestiones realizadas para resolver el problema de Apanid y el conflicto laboral de Autobuses del Sur, S. A., y en relación con el aumento del precio de los billetes del transporte se acuerda elevar una protesta contra dicha subida en el trayecto Getafe-Madrid, Getafe-Villaverde, por considerar la medida lesiva a los intereses de los vecinos usuarios sin que se considere válida la justificación de que la subida del billete se debe al incremento salarial del personal de la Compañía Autobuses del Sur, S. A.; acordándose igualmente investigar la legalidad del cobro el día 4 de los billetes como festivos y no expender billetes de ida y vuelta.

Se aprueba la constitución definitiva de las Comisiones Informativas de Urbanismo y Obras, Enseñanza, Hacienda y Patrimonio, Transporte y Tráfico, Sanidad y Saneamiento, Cultura y Festejos, Deportes y Régimen Interior.

En relación con el nombramiento de representantes del Ayuntamiento en Juntas, Patronatos y otros organismos se aprueban las propuestas que formula el señor Alcalde, y se acuerda que con la máxima urgencia se proceda a estudiar la modificación de los Estatutos del Patronato de Asistencia Social y del de Instalaciones Deportivas Municipales.

Quedar enterados de la elección por los vecinos del Alcalde del barrio de Perales y del Decreto de la Alcaldía del nombramiento correspondiente a favor de don Mariano Ordóñez Arenas.

Denegar lo solicitado por Japex, S. A., sobre instalación de ajedrez público, y que por los Servicios Técnicos Municipales se haga un estudio con proyecto y presupuesto sobre posibilidad de realizar dicha instalación por el Ayuntamiento.

En relación con moción sobre asfaltado y bacheado de calles, que es aprobada, se dispone que por los Servicios Técnicos se confeccione el oportuno proyecto y se emita informe por la Intervención de Fondos para después elevar dicho proyecto y presupuesto, informado al Pleno con carácter de urgencia.

Que por los Servicios Técnicos se emita informe en relación con el Plan de Obras de la Diputación Provincial, y en cuanto a la moción sobre fijación de orden prioritario de redacción de proyectos de obras de este Ayuntamiento, que se incorpore la relación de los proyectos ya aprobados y que se encuentran pendientes de ejecución por falta de consignación presupuestaria.

Que por los Servicios Técnicos Municipales se confectio-

ne: 1.º Relación de todas las infracciones urbanísticas susceptibles de la correspondiente multa. 2.º Relación de obras que estén en ejecución y constituyen infracción de acuerdo con el nuevo criterio de la Corporación y que exijan mecánica indemnizatoria convocando a los afectados en tres grupos: a), las que están en ejecución con cuarta planta; b), las que están en ejecución sin cuarta planta; c), las no iniciadas. 3.º Relación de obras acabadas con el criterio de la antigua Corporación, que difiere del establecido actualmente. Sobre este apartado se interesa informe de los Servicios Jurídicos sobre: 1) Las que no tienen advertencia de ilegalidad; y 2) Las que tienen advertencia, debiendo versar este informe jurídico sobre posibilidad de sanción urbanística, mecánica indemnizatoria y las posibles responsabilidades civiles que pudieran derivarse.

Aprobar la delimitación del polígono solicitado por don Crispulo Nieto y otros en representación de la Cooperativa Nuevo Hogar, de acuerdo con el informe jurídico emitido en el que se manifiesta que la petición cumple con lo establecido en el Plan General de Ordenación Urbana de Getafe y legislación urbanística, y en relación con la segunda de las peticiones que formula sobre establecimiento del sistema de compensación, recabar la emisión de informe de los Servicios Jurídicos Municipales, manifestándose en principio favorables al sistema de compensación, dada la situación actual de medios con que cuenta el Ayuntamiento y el contenido social del sistema cooperativista.

En relación con proyecto de zonas pavimentadas y servicios en parcela industrial y nuevo acceso a la fábrica de Uralita, S. A., que por el peticionario se proceda a realizar las correcciones que imponen los Servicios Técnicos municipales y los trámites legales indicados por los Servicios Jurídicos como previos a la adopción en su día del acuerdo que proceda.

Desestimar recurso de reposición de Construcciones Bermejo Ortega, S. A., manteniendo en su integridad el acuerdo del Pleno de 6 de febrero de 1979.

Pasar a la Comisión Municipal Permanente para resolución escrito de vecinos de El Bercial sobre utilización de zonas interbloques para servicio de carga y descarga, pronunciándose en principio en sentido desfavorable a dicha utilización.

Pasar a la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras resoluciones de Coplaco denegando la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la manzana comprendida entre las calles avenida de los Reyes Católicos, Jilguero, Alonso de Mendoza y Murillo, y denegando el Plan de Ordenación de Usos al servicio de la carretera en este término municipal, y pasar a estudio del concejal delegado de Urbanismo el escrito de Coplaco denegando la aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Polígono de San Jorge, en El Bercial.

Que se proceda a remitir el anuncio de licitación para la ejecución de las obras de aparcamiento y ampliación de aceras de la manzana comprendida entre las calles Galicia, Aragón y otras.

Declarar desierto el concurso de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria y aprobar los nuevos pliegos modificados de condiciones técnicas y económico-administrativas para la celebración de un nuevo concurso de adjudicación de los servicios de limpieza viaria y residuos sólidos en este municipio, por un plazo de tres años, reduciendo a la mitad los plazos de la convocatoria de licitación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación.

Adjudicar el concurso para el servicio de mantenimiento y control del actual vertedero municipal de residuos sólidos urbanos a favor de don Antonio Villar, S. L., con una baja del medio por ciento sobre el tipo de licitación del concurso, de 2.950.000 pesetas, entrando en vigor la adjudicación una vez que se encuentre aprobado el presupuesto ordinario para el actual ejercicio de 1979 y continuando la prestación del

servicio hasta dicha fecha en la forma en que actualmente se viene realizando.

Aprobar moción sobre instalación en Getafe, de forma urgente y perentoria, del servicio de urgencia médica las veinticuatro horas del día, debiéndose dotar a dicho servicio de las necesarias y suficientes ambulancias y que se reinstaure el servicio de inspección en las dependencias de la Delegación del I. N. P. de esta localidad.

Aprobar moción y dictamen de la Comisión de Sanidad referente al establecimiento de un sanatorio —maternidad comarcal—, determinando que la Comisión debe continuar realizando gestiones sobre el particular.

Quedar enterados de moción y dictamen sobre ambulatorio en Virgen de Fátima y asistencia sanitaria en El Bercial y en Perales del Río, y que se continúen las gestiones hasta alcanzar los objetivos propuestos.

Aceptar la cesión gratuita a este Ayuntamiento por Ruvical Ibérica de Edificaciones, S. A., de un terreno situado en las calles Béjar y Almagro, con una superficie aproximada de 632,23 metros cuadrados, para posterior cesión al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social con destino a la construcción en el mismo de un ambulatorio.

Que la Comisión Informativa de Sanidad y Saneamiento estudie la formación del Consejo o Junta Municipal de Salud, la creación del Centro de Salud Municipal, presupuesto del mismo y posibilidad de financiación.

Aprobar moción sobre traer al próximo Pleno un proyecto completo de Casa de Socorro en Getafe, que comprenda: local, instalaciones, personal, presupuesto y financiación.

Ofrecer al Instituto Nacional de Previsión un local de propiedad municipal de 598 metros cuadrados para la posible instalación del nuevo consultorio en Las Margaritas, y que se realicen gestiones para buscar otro local para los pensionistas.

Ceder en precario a la Asociación de Vecinos Juan de la Cierva para la prestación de los fines de colectivo de salud mental, colectivo planificación familiar y alcohólicos anónimos, los locales de propiedad municipal de la calle Tulcía, núms. 12 y 14.

Dirigirse nuevamente al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social para que fije los plazos de ejecución de los planes de reestructuración de la asistencia sanitaria, y dentro de ella, de los servicios de urgencia.

Aprobar la contratación para la secretaría particular del señor Alcalde de un jefe con titulación de técnico de Administración General y un auxiliar administrativo, y que la creación de estos puestos de funcionarios de empleo se incluya con sus correspondientes consignaciones en el presupuesto que se forme para este año, elevando el expediente conforme a lo previsto en el artículo 105.1 de la Ley articulada parcial a la Dirección General de Administración Local para su autorización.

Reconocer servicios al amparo de la Ley 70/1978 al Viceinterventor de Fondos, don Pedro González Laguna, y al auxiliar de Administración General, don Fernando Martínez Cacán.

Aprobar las bases para la provisión en propiedad de tres plazas de guardias municipales vacantes en este Ayuntamiento.

Que se emita un nuevo informe jurídico en el que se tengan en cuenta todos los antecedentes para aclarar la relación existente entre las personas que trabajan en la guardería "La Casa de los Niños" y el Ayuntamiento, dejando mientras tanto pendiente de resolución el escrito de doña Carmen Ferrero Torres sobre declaración de excedencia especial.

Aprobar moción sobre renovación del D. N. I. en Getafe, señalando que en la Comisaría de Getafe ya se está procediendo a efectuar dicha renovación.

Aprobar propuesta de la Delegación de Hacienda sobre asignación de gastos de representación en las cuantías que se señalan al señor Alcalde, Tenientes de Alcalde, miembros de la Comisión Municipal Permanente y concejales delegados de servicios, elevando el expediente a la Dirección General de Administración Local conforme a lo que establece el art. 18 del Reglamento de 17 de mayo de 1952.

Reconocer créditos para su inclusión en el próximo presupuesto a favor de Iberduro, por 22.099.944 pesetas, y Quicesa, por 690.335 pesetas, denegando otro de Solimpar, por 146.573 pesetas.

Aprobar informe propuesta de la Intervención sobre la constitución de la Junta de compras y organización de almacén municipal.

Quedar enterados del informe de la Intervención de Fondos sobre control de gastos con motivo de las fiestas patronales de este año.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION DEL DIA 7 DE JUNIO DE 1979

Se celebra bajo la presidencia del señor Alcalde, don Jesús Prieto de la Fuente, y con asistencia de los Concejales señores Castro Vázquez, Neira Saizazar, Urbán Salmerón, Ferrero Torres, Rivas Cabezuelo, Ponce Martínez, García Vega, Roldán Herrero, Fernández Pombo, Gilaberte Fernández, García Madrid, López Villalón, Lázaro Domínguez, Rodríguez García-Brioles, Alarcón Olmedo, Pérez García, Catalina Gilaberte, Carro Sánchez, Yubero Romano, Fernández Gómez, Angulo Uribarri, Peña Rodríguez, Gabriel Minguito, presente el Interventor de Fondos, y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Aprobar dictamen de la Comisión en propuesta sobre revisión de contribuciones especiales al que se añade como criterio general del Pleno que se procederá a la revisión de aquellas contribuciones especiales que hayan sido impuestas injustamente o protestadas por los vecinos.

Quedar enterados de escrito del Ministerio de Transportes y comunicaciones sobre concesiones de servicio de viajeros entre Madrid y Getafe, y reiterar a dicho Ministerio la necesidad de información sobre concesiones a otros pueblos limítrofes en orden a la interconexión con ellos.

Que por los Servicios Técnicos correspondientes y la Comisión Municipal afectada se realice un estudio, proyecto y presupuesto para la instalación de marquesinas y acerado en las paradas de transporte público colectivo que en la actualidad no cuentan con las mismas, dotando a la población que utiliza los citados transportes de la necesaria protección ante las inclemencias climatológicas.

Aprobar dictamen de la Comisión Informativa de Transportes y Tráfico sobre desdoblamiento de la carretera nacional 401 y construcción inmediata de carril-bus, urgiendo la necesidad de construir dos pasos elevados o subterráneos, uno en la plaza Elíptica y otro en el cruce de Orcasitas.

En relación con escritos del Ministerio de Educación y Ciencia sobre construcción de colegio nacional en avenida de las Ciudades y de Centro de Bachillerato Unificado Polivalente, se acuerda remitir a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia la certificación del Registro de la Propiedad para la construcción del colegio de la avenida de las Ciudades y la realización de un estudio sobre el cambio de ubicación de Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente.

Aprobar dictamen de la Comisión de Enseñanza sobre escolarización, para cuyas atenciones deberán consignarse los créditos necesarios, ya sean en presupuesto ordinario o presupuesto extraordinario; que por los Servicios Técnicos se haga un estudio e informe sobre la posibilidad de construir tres aulas en el colegio San José de Calasanz; que se inste a los Servicios Técnicos a que presenten un proyecto para la ubicación de una escuela de oficios en terrenos adjuntos al Centro Ricardo de la Vega; adquisición urgente de los terrenos para ubicar el centro de 24 unidades de E. G. B. en el lugar denominado Alcázar de Toledo; adquisición de terrenos para la construcción de dos centros de E. G. B. y preescolar de 24 unidades, o tres de 16 en la zona de El Greco, e igualmente en las zonas de las Margaritas, avenida de las Vascongadas, avenida de los Angeles y Juan de la Cierva, mediante la adquisición progresiva de los mismos. Igualmente se fijan como objetivos: la realización inmediata de las obras del Centro de Formación Profesional de la calle Teniente Coronel Tella; urgir a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación la instalación de aulas prefabricadas en terrenos que el Ayuntamiento se compromete a ofertar, y la inmediata remodelación de los colegios Barrilero, San José de Calasanz, Magdalena y Sagrado Corazón.

Aprobar dictamen de la Comisión de Enseñanza sobre necesidad de terminación urgente de las obras de las guarderías del Prado de Acedinos y presupuestos de las mismas.

Aprobar los pliegos de condiciones para la reforma de la instalación de calefacción en el colegio de E. G. B. "Ortiz de Echagüe", bajo el tipo de licitación de 951.180 ptas.

Aprobar propuesta sobre cambio de nombre de calles y plazas que se refiere a once de las de esta población, reinstaurando sus nombres primitivos y determinando por mayoría que el expediente no se eleve al Ministerio de Administración Territorial.

Aprobar informe sobre fiestas e inauguración del edificio cultural de la calle Madrid, núm. 50, y acogerse al derecho de réplica para contestar a un artículo aparecido en el periódico "Ya" en relación con la actuación municipal en las fiestas.

Que se realice a la mayor brevedad posible el estudio del

anteproyecto de Reglamento de la Casa de la Cultura municipal para someterlo a la tramitación y aprobación determinadas por la ley, siendo realizado el mismo por la Comisión Informativa de Cultura, y que en la etapa de provisionalidad hasta que se apruebe dicho Reglamento sea la Comisión Municipal Permanente la que acuerde las normas internas del funcionamiento.

Quedar enterados de normas sobre presupuestos locales de 1979 y otras disposiciones del Ministerio de Administración Territorial sobre funcionamiento de las Corporaciones Locales, y que por los servicios correspondientes se emita un informe jurídico acerca de la posibilidad de interponer recurso contra la resolución de la Dirección General de Administración Local de 25 de mayo de 1979.

Ratificar acuerdo de 6 de noviembre de 1978 del Ayuntamiento Pleno sobre cesión gratuita al Ministerio de Justicia de un solar de 640 metros cuadrados sito en las calles Perate y Sierra, para construcción por dicho Ministerio del nuevo edificio de Juzgados de esta localidad.

En el turno de ruegos y preguntas intervienen los señores Carro Sánchez, que formula seis preguntas, y el señor García Madrid para una aclaración.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 30 DE JUNIO DE 1979

La preside el señor Alcalde, don Jesús Prieto de la Fuente, y asisten los concejales señores Castro Vázquez, Núñez Casal, Rivas Cabezuelo, Neira Salazar, Ferrero Torres, Ponce Martínez, Roldán Herrero, Fernández Pombo, López Villalón, Fernández Gómez, Angulo Uribarri, Lázaro Domínguez, Rodríguez García-Brioles, Alarcón Olmedo, Pérez García, Catalina Gilaberte, Carro Sánchez, Gabriel Minguito, Peña Rodríguez, García Vega y Gil Núñez, presente el Interventor de Fondos y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Se da posesión del cargo de Concejales de este Ayuntamiento a don Domingo Gil Núñez, quien ocupa la vacante producida por el cese como Concejales de don Enrique Carlos del Olmo García.

Aprobar la prórroga del presupuesto ordinario del ejercicio de 1978 para su vigencia durante el ejercicio de 1979 cuya cuantía queda fijada de conformidad con el artículo 4.º del Real Decreto 1.256/79, de 25 de mayo, e instrucciones aprobadas por Orden de 30 de mayo del mismo año, en 466.227.803 pesetas en el estado de ingresos y la misma cantidad en el estado de gastos, debiendo someterse el expediente a exposición pública durante el plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones y remitirse posteriormente al Delegado de Hacienda para conocimiento.

Dejar pendiente expediente de modificación de créditos mediante transferencias y aplicación del superávit existente en 1978.

En relación con la finalización del contrato prorrogado de arrendamiento con el Club Getafe Deportivo para la utilización del campo municipal de Las Margaritas se aprueba el dictamen de la Comisión de Deportes, a tenor del cual, y para poder resolver, se interesan informes de la Intervención de Fondos, y se interesa igualmente que el Club Getafe Deportivo facilite los antecedentes que se expresan.

Comisión Municipal permanente

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 1 DE JUNIO DE 1979

La preside el señor Alcalde, don Jesús Prieto de la Fuente, y asisten los miembros de la misma señores Castro Vázquez, Núñez Casal, Rivas Cabezuelo, García Madrid, Neira Salazar, Ferrero Torres, Roldán Herrero, Fernández Pombo, Catalina Gilaberte y Andréu Núñez, presente el Interventor de Fondos y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

A propuesta de la Alcaldía se hace constar en acta la condena por el atentado cometido contra la cafetería California, de Madrid, reafirmando el apoyo a las instituciones democráticas y apoyando el documento-declaración contra el terrorismo suscrito en el Parlamento por la mayoría de los partidos políticos, informando el señor Alcalde a continua-

ción sobre los actos de inauguración de las fiestas patronales, que se celebrarán mañana sábado, corriendo el pregón a cargo del Alcalde de Madrid, señor Tierno Galván.

Aprobar el borrador del acta de la anterior sesión de 25 de mayo de 1979.

Quedar enterados de diversa correspondencia oficial.

Conceder anticipo reglamentario al Viceinterventor de Fondos.

Señalar lugar y hora para realización de prácticas de conducir a la auto-escuela de la que es director don Antonio Parras.

Determinar que la propuesta de la Comisión de Régimen Interior sobre gratificación por servicios especiales o extraordinarios del personal se examinará con la formación del presupuesto ordinario de este año.

Aprobar propuesta sobre adquisición de panel de anuncios de centrales sindicales.

Aprobar propuesta sobre establecimiento de relojes-fichero para control de entrada y salida de todo el personal del Ayuntamiento, debiendo traerse a la próxima sesión presupuesto del coste de instalación de los relojes y de su importe.

Que por los Servicios Técnicos se proceda a ejecutar el proyecto de ajardinado de la zona comprendida entre las calles Velarde y las viviendas del Patronato de casas militares

En relación con el informe sobre estado actual de las obras del edificio de la plaza Escuelas Pías c/v a Sevilla se acuerda que el mismo se integre en los asuntos que la Comisión de Urbanismo va a elevar al Pleno.

Denegar petición de transportistas de mercancías para estacionamiento de vehículos e instalación de teléfono en calle Arboleda, y que por los Servicios Técnicos Municipales se emita un informe acerca del lugar más idóneo para dicha ubicación.

Que el arquitecto municipal expida certificación acreditativa de las instalaciones de la piscina municipal de Las Margaritas.

Aprobar autorizaciones de gastos por 275.625 pesetas, y cuentas, certificaciones y facturas por 3.336.575 pesetas.

Autorizar a varios solicitantes la ocupación de vía pública con mesas y veladores en los lugares que se expresan y bajo las condiciones que se señalan.

Resolver reclamaciones sobre imposición municipal formuladas por don José Robledo Díaz, doña Isabel Muñoz Solera, don Felipe Moya Arranz, don Santiago López Zurdo, don Benito Vidales Falagán y don Francisco Ahijado Fernández.

Informar para su elevación a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, expediente de solicitud de apertura de Sandemar, S. A.

Devolver fianzas depositadas para responder de la normal realización de obras en la vía pública a don Pablo Carrillo Hernández, don Emilio Montero García, don Teófilo Plaza García, don Toribio Gómez Rodríguez, Iberduero, S. A. (3); don José Luis Páramo Fernández, don Teófilo Plaza García, don Carlos Pastor Areitio, don Julio Infante Aguilar, don Cándido Machuca Martín y doña Teresa Caña Sánchez, y aplicar fianza de doña Concepción Serrano Muñoz al pago de las obras que realizó a su cargo este Ayuntamiento.

Conceder licencias por aprovechamiento de la vía pública con entrada de carruajes a don Salvador Correcher Gómez y hermanos Lozano Robles, y denegar la formulada por don Antonio Martín Arias.

Conceder licencias para realizar obras privadas en la vía pública a don Eduardo Barnex, don Bienvenido García, Canal de Isabel II, don Antonio Alonso y doña Eulalia Cervera.

Denegar segregaciones interesadas por don Jesús Estuñiga, exptes. 613/79 y 614/79.

Señalar las alineaciones interesadas por doña Laudelina Otero Gómez, denegando por las razones que se expresan las interesadas por don Enrique Palomares García y Empresa Financiera de Inversiones Mobiliarias, S. A.

Conceder, en las condiciones que en cada caso se expresan, licencia para ejecución de obras mayores a Suárez y Barrio, S. L.; don Antonio Alonso Sanz, doña Piedad Escudero Jiménez, doña Marcelona Benavente González, Nergar Promociones, S. A., denegando las licencias solicitadas por don Manuel Rodríguez Piquer, don Florián Rodríguez Cantero, don Jesús Martínez Bricio, don Francisco Rueda García y don Agustín Esperanza Villarrubia.

Que por los Servicios Técnicos se aclare diferencias de ancho de acera en expediente de don Mariano Gutiérrez Gutiérrez.

Aceptar renuncia de prórroga de licencia de Ibérica de Propiedades, S. A.; dejar pendiente expediente de licencia instado por don Dionisio Rivera García para adaptación de local para sucursal bancaria, en tanto no solicite la licencia de apertura de la actividad referida y no le sea concedida

la misma, y denegar lo interesado por don Francisco Corral Balmaseda por las razones que se expresan.

Se examina expediente de Renfe para realización de varias obras en la estación Badajoz, reclamando una información más completa de la Dirección General de Renfe y no autorizándose más obras que aquellas que no hipotequen futuras decisiones.

Denegar por las razones que se expresan la devolución parcial de fianza para responder de obras de urbanización en Perales del Río, que formula don Luis Hernández Pérez.

En el turno de ruegos y preguntas intervienen la señora Ferrero Torres y el señor García Madrid.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE JUNIO DE 1979

Se celebra bajo la presidencia del señor Alcalde, don Jesús Prieto de la Fuente, y con asistencia de los miembros de la misma señores Castro Vázquez, Rivas Cabezuelo, García Madrid, Ferrero Torres, Roldán Herrero, Fernández Pombo, Catalina Gilaberte y Andréu Núñez, presente el Viceinterventor de Fondos y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Se aprueba el borrador del acta de la anterior sesión ordinaria de 1 de junio de 1979.

Quedar enterados de diversa correspondencia oficial.

Aprobar la constitución del Tribunal calificador de la oposición para cubrir una plaza de ingeniero técnico de Obras Públicas.

Conceder el derecho de asistencia médico-farmacéutica gratuita al pensionista don Fidel Guijarro Simón.

Aprobar el calendario del plan de vacaciones anuales de los funcionarios administrativos del Ayuntamiento.

Pasar a la Comisión de Régimen Interior propuesta sobre realización de horas extraordinarias.

Contestar consulta sobre apertura de taller formulada por don Fermín Valenzuela Alcalá.

Aprobar adquisición de marco de pantalla y otros elementos que importan 80.250 pesetas e instalación antirrobo por 86.400 pesetas, ambas para el edificio municipal de la calle Madrid, núm. 50.

Conceder a la CTNE autorización para efectuar instalaciones telefónicas en diversas calles de la población.

Quedar enterados de la resolución de la Junta Electoral de zona por la que causa baja como Concejal don Enrique Carlos del Olmo García y se sustituye por don Domingo Gil Núñez.

Aprobar, con las condiciones que se expresan, propuesta sobre reunión de Ayuntamientos, no capitales de provincia, de más de 100.000 habitantes, a celebrar en Getafe.

Quedar enterados de cartas del Alcalde de Alcobendas sobre reuniones a celebrar en relación con el tema de la autonomía de la provincia de Madrid y problemática urbanística.

Dirigirse a Apanid para que, dentro del espíritu que mueve a esta Corporación de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, se habiliten por ésta fórmulas para la participación de los padres de los alumnos en la Junta de dicha Asociación.

Interesar del abogado del Estado la defensa de los intereses del Ayuntamiento en recursos contencioso-administrativos interpuestos por auxiliares de Administración General sin efectuar la personación formal del Ayuntamiento como coadyuvante.

Quedar enterados de diversas sentencias en asuntos que afectan al Ayuntamiento.

Autorizar la demolición, cumpliendo las condiciones que se le señalan en la finca sita en la calle Ramón y Cajal, n.º 19.

Habilitar como local de reunión de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Nacional Sagrado Corazón de Jesús el existente en dicho colegio destinado actualmente a garaje, si bien previamente deberá habilitarse otro para garaje de la Policía Municipal.

Quedar enterados de informe del Concejal delegado de Ocupación de la Vía Pública sobre instalación de cabinas telefónicas, y pasar a los Servicios Jurídicos propuesta sobre asignación de quiosco en la avenida de España.

Aprobar propuesta del Concejal delegado de Transporte y Tráfico sobre instalación semafórica en el cruce de la base aérea.

Pasar a informe del Concejal delegado de Alumbrado Público propuesta sobre alumbrado público de la avenida de las Acacias.

Incluir dentro del informe general sobre edificio de la calle

Madrid, núm. 50, moción sobre realización de instalación de aire acondicionado en dicho edificio.

Quedar enterado de escrito del Delegado Provincial de la Vivienda sobre grietas en la finca número 115 de la calle Madrid; pasar a informe de la Comisión de Cultura escrito de don Juan Ignacio Durán sobre muro de la calle Ferrocarril, y que se emita informe técnico en relación con escrito de Pryconsa sobre ejecución de obras ordenadas por el Ayuntamiento.

Aprobar autorizaciones de gastos por 268.422 pesetas, y cuentas, certificaciones y facturas por 2.056.033 pesetas.

Autorizar la instalación de mesas y veladores en la vía pública que comprende los números de orden del 73 al 101.

Aprobar expediente de contribuciones especiales de las obras de aparcamiento y ampliación de aceras de la manzana comprendida entre las calles Galicia, Aragón y otras.

Aprobar certificación de obras de saneamiento y estación depuradora de aguas residuales por 786.558 pesetas.

Denegar pago de factura de Construcciones Yunta por insuficiente justificación, e igualmente de facturas de Jasa.

Aprobar informe de intervención sobre regularización en la recaudación de recursos por liquidación, e informe de la misma sobre abono de paga extraordinaria en el primer semestre.

Denegar petición que formula Soportes Exteriores, S. A., sobre concierto de pago del impuesto de publicidad.

Contestar reclamaciones formuladas sobre imposición municipal por don Salvador Estape, don Carlos Sanz Martín, don Valeriano Vecino, Galerías Preciados, doña Angeles y doña Pilar Benavente y don Carlos Magán.

Aprobar relación de horas extraordinarias del personal del Ayuntamiento.

Informar para su remisión a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales expedientes sobre aperturas de establecimientos instados por Talleres Jusalen, S. A.; Banco Central, S. A.; don Miguel Sevilla Azorit, don Antonio Morato Rodríguez, doña Damiana Hernando Rodríguez, don Antonio Alonso González, don Benito Prestel Zarza, don Eugenio Parrando Bardoso. Y denegar la ampliación solicitada por Torres Móvil, S. L.

Conceder autorización para realizar obras privadas en la vía pública a don Antonio Alonso Sanz, don Argimiro Santiago Lucas, Coinsa, S. A., y doña Trinidad Sánchez Matías, y denegar la interesada por don Carlos Peraita Lechosa sobre colocación de cartel anuncio.

Autorizar las segregaciones instadas por don Gerardo Deleyto Cervera (3), don Tomás Deleyto Cervera (1), don Gerardo Deleyto Cervera, Banco Español de Crédito y don Marcelino Cervera Cervera (3).

Autorizar rebaje de bordillo y colocación de placa interesada por don Isidro Moreno Martín y denegar el solicitado por don Pedro Gómez Palazón.

Señalar alineaciones pedidas por don Jesús Aguilar Pascual, Cristalerías Vitral, S. A., y don Pedro Pingarrón Serrano, y denegar la interesada por Construcciones Bigar, S. L.

Conceder licencias para ejecución de obras mayores a don Teodoro Villarrubia Martín, don Fermín Cenalmor Sanchidrián, don Ricardo Muñoz Franco, don Leandro Azores Pérez, quedando pendiente para estudio expedientes de Stotz-Kontaat y Coplaca, y denegar licencias interesadas por Mutua Castilla y don José Garrido Gutiérrez.

En el turno de ruegos y preguntas intervienen los señores Andréu Núñez, García Madrid, Ferrero Torres, Castro Vázquez y Catalina Gilaberte.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE JUNIO DE 1979

La preside como Alcalde accidental el Primer Teniente de Alcalde, don Pedro Castro Vázquez, y asisten a la misma los señores Rivas Cabezuelo, García Madrid, Roldán Herrero, Fernández Pombo, Catalina Gilaberte, Andréu Núñez, Ferrero Torres y Neira Salazar, presente el Interventor de Fondos y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Aprobar el borrador del acta de la anterior sesión ordinaria de 15 de junio de 1979.

Quedar enterados de diversa correspondencia oficial.

Quedar enterados de informe del Presidente de la Comisión de Cultura en relación con el edificio de la calle de Madrid, núm. 50, y que por los Servicios Técnicos municipales se conteste en todas sus partes al referido informe, indicando las posibles soluciones a los problemas planteados.

Dejar pendiente para nuevo informe expediente de adjudicación de obras de reparación de avería de calefacción en el colegio de San Isidro Labrador.

Aprobar presupuesto de coste de instalación de tablero para información de Centrales, que importa 370 pesetas.

Que en la relación con la adquisición de relojes-fichero para control de entrada y salida de todo el personal del Ayuntamiento, se tramite su adquisición con sujeción al Reglamento de Contratación Directa de este Ayuntamiento.

Contestar consultas que sobre apertura de establecimiento formula don Tomás Pineda Herrero y don Tiburcio Pereira Blanco.

Reparar, mediante soldadura, el equipo depurador de la piscina de Las Margaritas.

Conceder al Club Atlético Getafe 5.000 pesetas con destino a la adquisición de un trofeo que llevará el nombre del Ayuntamiento de Getafe y que será entregado como premio en el VI Trofeo de Ajedrez.

Denegar petición de la Asociación de Vecinos Alhóndiga sobre cesión de local para almacenamiento de material de dicha Asociación.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por la Compañía Telefónica Nacional de España contra acuerdo de esta Permanente de 15 de diciembre de 1978.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Esdisa, Sociedad Anónima, contra acuerdo de esta Permanente de 25 de mayo de 1979.

Personarse en los autos del juicio de mayor cuantía número 789/79 instado por don Pedro Ortiz Ortiz sobre reclamación de cantidad.

Quedar enterados de sentencia del Juzgado de Primera Instancia núm. 5, de Madrid, en recurso interpuesto por don Ricardo López.

Aprobar autorizaciones de gastos por 132.587 pesetas y 539.825 pesetas, y cuentas, certificaciones y facturas por 159.040 y 579.100 pesetas.

Autorizar diversas ocupaciones de la vía pública con mesas y veladores.

Devolver fianzas depositadas para responder de la ejecución normal de obras de iniciativa privada en al vía pública a don Víctor Castillo Jiménez (5), don Pedro Jiménez Priego, don Juan A. Martón del Mazo, don Andrés Hinojosa Domínguez, don Maximiliano Mayoral Cano, don Isidro Jiménez Fernández, don Millán Aparicio López y don Jesús Marina Rodríguez, y denegar la interesada por don Ricardo Alfonso Novato.

Conceder licencia para ejecutar obras privadas en la vía pública a Mondiez, S. A.; doña Inés Martín Martín, don Dionisio Rivera García y doña Eulalia Cervera Deleito.

Conceder licencia de aprovechamiento de la vía pública con entrada de carruajes a don Miguel Butragueño Butragueño y don Máximo Pérez Nevado.

Señalar alineaciones interesadas por doña Soledad Buendía Vara y don Sixto Rodríguez Tato, y denegar las interesadas por don Antonio Estévez Fernández y don Julián Adeva Cerezo.

Conceder licencia para ejecución de obras mayores en las condiciones que en cada caso se expresan a don Mariano Gutiérrez Gutiérrez y don Blas Luis Garrote Gutiérrez; denegando las solicitadas por Bemosa, don Rafael y don Cándido Sánchez Romero, don Félix Díaz Rodríguez, don Blas Luis Garrote Gutiérrez, Mutua Castilla y Cooperativa Platenera Canaria.

En el turno de ruegos y preguntas intervienen los señores Catalina Gilaberte, Castro Vázquez, García Madrid y Roldán Herrero.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE JUNIO DE 1979

La preside el señor Alcalde, don Jesús Prieto de la Fuente, y asisten los miembros señores Castro Vázquez, Rivas Cabezuolo, García Madrid, Neira Salazar, Ferrero Torres, Roldán Herrero, Fernández Pombo, Catalina Gilaberte, Andréu Núñez y Núñez Casal, presente el Interventor de Fondos y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Aprobar el borrador del acta de la anterior sesión de 22 de junio de 1979.

Quedar enterados de diversa correspondencia oficial.

Reconocer trienios a dos funcionarios.

Passar a informe de la Comisión de Régimen Interior diversos escritos y peticiones de funcionarios.

Aprobar la lista de admitidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de auxiliar de Administración General.

Aprobar el calendario de vacaciones oficiales del personal de la Policía Municipal.

Que por los Servicios Técnicos se revise el presupuesto

sobre reparación de cubierta y obras de saneamiento en el edificio municipal Ricardo de la Vega.

Suspender la ejecución de obras que realiza Nesgar Promociones, S. A., en tanto no retire la licencia correspondiente y solicite la licencia de valla con imposición de multa por la infracción cometida.

Requerir a don Florián Gaitero para que retire de inmediato el tejadillo de uralita colocado sin licencia en patio de vivienda de la calle Egido, núm. 8.

Elevar al Pleno informe del Servicio de Arquitectura sobre construcción de una segunda planta en el edificio del colegio San José de Calasanz.

Quedar enterados de informe del Servicio de Arquitectura en relación con acuerdo de la Permanente, denegatorio de devolución parcial de fianza depositada por don Luis Hernández Pérez, determinando que el informe pase a la Comisión de Régimen Interior y que por parte del arquitecto municipal se informe si todos y cada uno de los capítulos presupuestados coinciden con los módulos oficiales establecidos y en relación con petición que formula la Comunidad de Propietarios de la Colonia de Nuestra Señora del Carmen y San Antonio de Perales del Río, ratificar la denegación de la devolución parcial de dicha fianza.

Elevar al Pleno, después de los informes correspondientes, propuesta del Servicio de Arquitectura sobre cierre de patios interbloques.

Aprobar propuesta de colocación de marquesina en parada de autobuses de la calle Cáceres, por un importe de 12.000 pesetas.

Que por los Servicios Jurídicos y la Intervención se emitan informes sobre dedicación exclusiva del personal.

Subvencionar las fiestas del barrio de Perales del Río con la cantidad de 50.000 pesetas.

Aprobar propuesta del Concejal delegado de Deportes sobre piscinas municipales.

Trasladar a la Policía Municipal para cumplimiento escrito del veterinario titular jefe en relación con la venta de artículos en la vía pública.

Prestar conformidad a la justificación de la subvención concedida que formula en relación con las fiestas populares del barrio la Asociación de Vecinos Alhóndiga.

Dirigir carta a Apanid en los términos que se expresan.

Quedar enterados de resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre calificación de solar en la avenida de las Ciudades con destino a centro de BUP.

Aprobar cuentas, certificaciones y facturas por un importe de 4.755.751 pesetas.

Informar, para su remisión a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, expedientes sobre apertura de actividades instados por Colegio Psicológico Nuestra Señora de la Esperanza y doña Aurora Santos García.

Devolver fianzas depositadas para responder de la normal realización de obras privadas en la vía pública a don Félix Díaz Rodríguez, Lagufa, S. A.; don Toribio Gómez Rodríguez, don Santos Martín Jiménez, don Antolín Moraleja Gutiérrez y don Manuel Rodríguez Tébar, y denegar la interesada por don Antonio García Pérez.

Conceder licencia para aprovechamiento de la vía pública con entrada de carruajes a don José Angel San José Díaz y don Agustín Lozano Arroyo; denegando la solicitada por don Enrique Ventas Ordóñez y requiriendo a don Diego Escudero Ruiz para que deshaga lo realizado sin autorización, volviendo el bordillo a la situación anterior.

Conceder licencia para realizar obras privadas en la vía pública en las condiciones que en cada caso se expresan a don Francisco Ruiz Rodríguez, don Amalio Martín Fernández, don Abdón Moreno Brasero, Construcciones y Promociones García, S. L., don Félix Fernández Torrecuadrada y don José Carmona Navarro.

Conceder licencia para realizar obras mayores en las condiciones que se señalan a don José Ramón López González.

Denegar la instalación de grúas-torres a don José Luis Fernández Vidal, a no ser que cumplimente las condiciones que se establecen.

Activar la señalización horizontal de la plaza de las Cuestas con adjudicación inmediata en evitación de accidentes.

Reparar con carácter urgente el equipo de acondicionamiento de frío hasta un límite de 100.000 pesetas.

Dirigir un telegrama al Gobierno para que rompa de inmediato las relaciones con el Gobierno del general Somoza, de Nicaragua, y donar 25.000 pesetas a la Cruz Roja para ayuda al pueblo de Nicaragua.

En el turno de ruegos y preguntas interviene el señor Neira Salazar.

Informe de la Delegada de Escolarización en relación con la reunión mantenida con el señor Gobernador civil y el Delegado Provincial del M.E.C.

El pasado miércoles día 27, a las cinco de la tarde, se celebró una reunión en este Ayuntamiento, en la que participaron, entre otras, las siguientes personas: don Juan José Rosón, Gobernador Civil de Madrid; don Rafael Jerez, Delegado Provincial del M. E. C.; don José Luis Martínez Vivar, Subdelegado; don Eliseo Laguarda, Inspector jefe de E. G. B.; don Luis Laorden, Delegado del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y varios funcionarios más, señor Alcalde de Getafe, Delegado de Enseñanza, don Javier Angulo, don Juan Antonio Andrés, don Gonzalo González y el señor Interventor de Fondos.

El primer punto a tratar fue el problema de la escolarización, y dentro de esto, el déficit de plazas escolares para primero de E. G. B. en el próximo septiembre. La postura del Ayuntamiento en cuanto a la solución inmediata para septiembre fue la que se montasen aulas prefabricadas en un total de 24, ubicadas en los diferentes barrios y colegios, con el fin de paliar el problema. Estas aulas prefabricadas se montarían en terrenos que el Ayuntamiento se compromete a ofertar, bien mediante adquisición o gestionar le sean prestadas por un año, como es el caso de los terrenos de Artillería próximos a la plaza de Jiménez Díaz. La solución de aulas prefabricadas se veía por un año, ya que el M. E. C. debía comprometerse a hacer, para el curso 80-81, una serie de colegios.

Ante este punto, la respuesta de la Delegación fue la siguiente: 1.º No hay aulas prefabricadas. 2.º No conviene poner aulas diseminadas, sino colegios completos. Por tanto, la oferta que se nos hizo fue montar dos colegios, que dado el número de aulas serían insuficientes: catorce aulas en Alcázar de Toledo y siete en Parque Margaritas. Estos colegios son módulos previstos para viviendas, que se quedarían diáfanos por dentro, de forma que salgan aulas de 70 metros cuadrados. Estos módulos serán cedidos por el I.N.V. para su utilización como colegios, previa petición del Ayuntamiento. Se dio en principio un plazo de tres meses para su montaje por parte de don Luis Laorden, pero intervino el señor Gobernador diciendo que no quedaba más remedio que tenerlos terminados el día 1 de septiembre, por lo cual debían acortar los plazos, y en este sentido quedó el compromiso.

Como consecuencia del acuerdo anterior se derivó otro que es relativo al transporte escolar. El Delegado Provincial, Señor Jerez, manifestó que todos los niños que tuviesen que sufrir un desplazamiento largo desde sus casas al colegio tendrían transporte escolar pagado por el M. E. C.

Terminado este punto pasamos al siguiente, que era la remodelación de los colegios de Barrilero y Magdalena este curso para seguir después con San José de Calasanz y Sagrado Corazón. En este punto nos aseguró que al aprobarse los presupuestos generales del Estado al día siguiente, con toda seguridad se haría rápidamente la contratación de las obras de remodelación, así como las de los colegios ya aprobados.

El 4.º punto a tratar fue la escuela de F. P., la petición

del Ayuntamiento es que se resuelva el litigio con la Empresa Arcos y se construya en los terrenos que para tal fin fueron adquiridos en su día en la calle Teniente Coronel Tella. Se nos dijo que esto está en manos del Ministerio de Hacienda y es difícil acelerar los plazos legales; no obstante, el señor Martínez Vivar manifestó que al día siguiente tendría en el Ministerio de Hacienda una reunión para tratar el problema de esta empresa, que con su suspensión de pagos planteó problemas en Getafe, Móstoles y algunos pueblos más. No obstante, mientras esto se resuelva el Delegado Provincial del M. E. C. opina se deben crear en los centros de E. G. B., a partir de las cinco de la tarde, aulas de formación profesional de primer grado, corriendo la Delegación con los gastos que origine.

El 5.º punto fue la petición expresa del Ayuntamiento para la construcción de nuevos colegios, la respuesta fue, por parte del Delegado M. E. C., que esta programación se hacía en septiembre, a lo que se le contestó, por el señor Alcalde, que el Ayuntamiento ofertaría antes de septiembre los terrenos concretos.

6.º Planteamos por parte del Ayuntamiento nuestra extrañeza de que los dos colegios que se nos van a entregar, el que está al lado de Santa Margarita, de 16 unidades, y el de Fray Diego Ruiz, de ocho unidades, se nos entreguen sin cerramiento de patios, se contestó por parte del delegado que no llevaba cerramiento y que el anterior Ayuntamiento lo sabía. Insistimos que era un gran problema, pues el Ayuntamiento se encuentra con los cerramientos de los colegios (de casi todos) destrozados, porque se hicieron muy mal desde el principio, y ahora no hay presupuesto para cerramientos de los estropeados, más los nuevos, por tanto, solicitamos ayuda con cargo al R. A. M. Ante esto se nos contestó que este año del R. A. M. no recibiríamos ni una peseta, y ante la insistencia por nuestra parte de que los colegios de la Avenida de las Ciudades no pueden estar abiertos por el peligro que supone el mucho tráfico que existe, intervino el señor gobernador diciendo a los responsables del M. E. C. que estas cosas graves hay que entenderlas y, por tanto, que se hiciera el de Avenida de las Ciudades.

Y último punto fue la petición por nuestra parte de que se mandase a cargo del M. E. C. siete maestros para las escuelas Infantiles (Guarderías) del Prado de Acedinas, con el fin de rebajar el enorme déficit de estos centros. Petición a la que se nos dijo textualmente "por siete maestros no nos vamos a pelear; los tendréis".

Como resumen de los temas de enseñanza se insistió por nuestra parte se cumpliesen estrictamente los plazos del 1 de septiembre para los nuevos colegios y el nombramiento de los maestros, de todos los que tienen que venir a Getafe, con tiempo, antes de que comience el curso.

La comisión de enseñanza desea que este informe a la Corporación Municipal de Getafe conste en acta del presente Pleno.

CARMEN FERRERO
Delegada de Escolarización

GETAFE EN LOS BOLETINES OFICIALES

DEL ESTADO

Día 8

Resolución del Ayuntamiento de Getafe referente al concurso para contratar los servicios de limpieza viaria y recogida de basuras en Getafe.

Día 25

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se anuncia con-

curso para la adjudicación de la redacción del Plan Especial de reforma interior.

DE LA PROVINCIA

Día 6

Solicitud de «Acieroid, S. A. E.», para apertura de un almacén de materiales de construcción en la calle Fundidores c/v. a Carpinteros.

Solicitud de don Antonio Martí-

nez Mora para apertura de una droguería-perfumería en la calle de Castellón de la Plana, 21.

Día 12

Exposición al público de la modificación de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del concurso para adjudicar los servicios de limpieza viaria y recogida de basuras.

Exposición al público del Padrón de la tasa por «Prestación del Servicio Especial de Vigilancia» correspondiente al a c t u a l ejercicio económico.

Apuntes ante la XXVIII Exposición de Arte y Artesanía

Al llegar la Exposición a una edad que consideramos de importancia es conveniente que, sin pasión, analicemos de forma consecuente el estado actual de la misma para decidir sobre su futuro.

Sabido es de todos que esta muestra nació de la idea de un grupo de vecinos con inquietudes artísticas a los que se les añadiera algún que otro amigo de la capital. Después de realizada con éxito, se fundaría la Asociación Artística de Getafe con el propósito de conjuntar los esfuerzos en pro del certamen.

Mas es sabido que los artistas tienen siempre buenas ideas, pero escasos medios, y por esta circunstancia el Ayuntamiento empezó a tomar parte en su organización a partir del año de 1956, corriendo con todos los gastos de montaje y dotación de premios. A partir de entonces, poco a poco, el municipio se encargaría de la convocatoria de la organización, ganándose en importancia de medios, pero dando al traste con el verdadero espíritu de competencia local que se pretendió en sus comienzos.

No quiero cuestionar la conveniencia de una apertura hacia el exterior, que la creo muy necesaria. Lo que sí critico y he criticado siempre es que esta llamada al exterior se hizo sin consolidar lo interno. Es más, casi con cierto desprecio a una singular "cantera" que se vio desplazada. Tan es así que de los primitivos organizadores, de indiscutible valía muchos de ellos, no ha quedado ninguno en los certámenes posteriores. Mas, por falta de un criterio a seguir nos encontramos en la actualidad con una exposición "mosaico" construida con las más dispares obras y calidades, dándose el caso peregrino que, junto al cuadro de una primera figura de la pintura actual se ponga la obra de un aficionado que ni siquiera conoce la técnica a emplear.

Librese nadie de crearme un racista del arte. Pero es que en esto, como en el fútbol, es conveniente dar a cada uno el tratamiento adecuado.

Pero, en fin, esto es un defecto que se viene arrastrando desde muchos años y es muy difícil ahora juzgar con capacidad el porqué se ha llegado a esta situación. Limitémonos, por tanto, a estudiar estas ediciones señalando lo que a opinión de este cronista podría ser la solución en un futuro.

ADMISION.—Desde sus comienzos esta exposición carece de un jurado de admisión consciente de la importancia de su labor. Es cierto que en su principio lo importante era contar con el mayor número de obras, pero en la actualidad, sin petulancia, sobran.

Las bases deben ser enteramente modificadas para permitir un mayor abastecimiento de reglamentación y separar definitivamente las secciones de que consta. Es absurdo tratar lo mismo a una fotografía que a una labor de Lagartera y confundir una obra de plástica artesana con el estudio original de un escultor. Esto debe estar reglamentado y el jurado de admisión ser en definitiva quien autorice la presentación de la obra, limitando, quizás con rigor, el alegre pasar todo lo que venga.

Sería necesario que los artistas locales no reconocidos por anteriores criterios pasaran por el tamiz de una exposición-concurso, que seleccionara a los mejores para competir con los foráneos, que deben ser de acreditada calidad. Es así como se lograría un verdadero espíritu de competencia y la muestra iría ganando, año a año, en calidad.

LOCALIZACION.—Magnífico el lugar actual de la exposición,

aunque por el motivo analizado anteriormente, es decir, por el excesivo número de obras, se haya quedado pequeño el centro de estudios Ricardo de la Vega.

En mi opinión, sería conveniente hacer dentro de la misma organización exposiciones monográficas en diversos puntos de Getafe. Con ello ganaría el pueblo y el expositor. Y si estas exposiciones cada año cambiaran de lugar, mejor que mejor.

A esto se le añadiría el permitir una subdivisión, que la ocuparían bien los trabajos infantiles o los de aficionados, que compartirían cómodamente sus obras con las de los aventajados.

EXPOSITORES....Un variopinto enjambre de expositores aparecen por Getafe. No cabe duda de que nuestro certamen llama la atención por la cuantía de sus premios, aunque algunos estén desfasados. He leído con cierto orgullo, como en el "curriculum vitae" de los pintores que ya van destacando por el cotarro artístico, figura como preciado galardón la cita del premio en alguna de nuestras ediciones. Pero también he podido constatar que todos o casi todos se han quejado del montaje. Muchos opinaban que su aportación aparecía desperdigada por todo el edificio, mientras que otros su queja se refería a problemas de la técnica empleada, que no coincidía con la situación a plena luz de su obra.

Por lo general, dadas las pocas garantías de selección, a pesar de los años transcurridos, no puede catalogarse nuestra exposición. Lo mismo acude un novel que un artista maduro; un expresionista que un abstracto o el miniaturista junto a un maestro del mural.

Estimo que una muestra de este tipo debiera clasificarse en un futuro, ya que ganaría en calidad.

VISITANTES.—Cada día es mayor el número de visitantes que acude. La realidad, después de estar horas y horas en distintos años, es que el público sale emborrachado por la misma puerta que entra, sin poder asimilar nada de lo que ha visto. Es tal la diversidad de obras y objetos de todo tipo contempladas, que al final queda sin criterio propio.

Si para el artista la participación significa competencia y comparación, para el visitante sería necesario que sirviera de enseñanza y disfrute. Salvo en pocos casos, esto no es posible.

COLOQUIO Y REPARTO DE PREMIOS.—Con muy buena intención se hizo el montaje de un coloquio con el jurado calificador, que procedió a proyectar en diapositivas las obras que a su juicio fueron merecedoras de un detallado estudio.

Esta idea es muy positiva y es necesario alentarla y estudiarla para un futuro.

Claramente salí satisfecho de la experiencia, aunque creo que debe separarse del reparto de premios, ya que éste desluce por el entorno del acto.

Pude ver cómo al coloquio asistió bastante público, que se iba marchando al ver por dónde se encauzaba la cosa. Creo que al puro reparto sólo asistieron los premiados y los familiares más allegados, y, como es natural, por mi afición a estas cosas, un servidor.

Como colofón quisiera sugerir la conveniencia de crear un organismo que se encargara del montaje y del concienzudo estudio de de su organización durante todo el año. Getafe y su exposición lo merece.

M. DE LA PEÑA

Día 16

Solicitud de don Julio Pesquera Ibáñez para apertura de carpintería de aluminio en la calle Valencia, 45, posterior, calle Zafra.

Solicitud del Banco Hispanoamericano, S. A., para apertura de sucursal bancaria con aire acondicionado en la calle Aragón, núms. 12 y 14 c/v. a Andalucía, 3.

Día 20

Bases de la convocatoria para pro-

veer en propiedad una plaza de Asistente Social.

Día 22

Publicación de edicto de la Primera Jefatura Regional de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sobre fecha y lugar del pago de las fincas expropiadas para la realización de las obras de desdoblamiento de calzada.

Solicitud de Industrias Cárnicas del Sur, S. A., para distribución de

productos cárnicos y sala de despiece en calle Fundidores, nave 7.

Lista del orden de actuación de la oposición de Conductores-Bomberos; Bomberos; Sargento Policía Municipal; Ayudante o Ingeniero Técnico de Obras Públicas; Técnico de Administración General.

Publicación de los Tribunales calificadoros de las oposiciones de Conductores-Bomberos; Bomberos; Sargento de la Policía Municipal; Técnico de Administración General, y Conserje.

El urbanismo y sus efectos en la Sociedad

El presente artículo no pretende ser una exposición técnica del urbanismo, sencillamente, porque no tengo esa cualidad; sí, en cambio, pretende ser una exposición de lo que hemos de entender (o entiendo yo) por influencia sociourbanística o urbanismo social.

Todos sabemos que las ciudades se han formado (y Getafe no es una excepción) por el asentamiento de unas personas en un determinado lugar y por unas circunstancias ambientales características: terreno fértil, vegas de ríos, pasos o cruces de caminos (caso de nuestra localidad), etcétera. Y estos asentamientos se han hecho duraderos porque en los mismos se ha podido dar o generar puestos de trabajo, productos alimenticios y una cierta seguridad climatológica, y cuando estos supuestos han decrecido o desaparecido, como es el caso de muchos de nuestros pequeños pueblos, la vida en ellos es mínima o están desertizados.

Pero no es éste sólo el caso de autodestrucción de las ciudades, sino que, en los momentos actuales, uno de los peligros de este nuevo modelo de desertización es el que se produce por la falta de elementos naturales de convivencia en las macrociudades; macrociudades que producen en sí mismas unos desequilibrios entre la vivienda, el puesto de

trabajo y los lugares de ocio y zonas ambientales.

Pues bien, aquí es donde entra a participar, de forma fundamental, una política social-urbanística que puede tener dos principios: uno, crear nuevas ciudades o nuevos núcleos poblacionales que contengan en sí mismo los exponentes precisos para ser autosuficientes o autogenerarse, como pueden ser la ciudad de Brasilia, en Brasil, o el núcleo proyectado en Madrid denominado «Tres Cantos», así como otros intentos en la vecina Francia con creación de ciudades experimentales situadas en zonas de gran valor ambiental. El segundo, modificar y reestructurar los núcleos urbanos existentes, bien con aportaciones de terreno urbano o realizando planes de reforma de los propios núcleos.

Y este es el caso de Getafe. Por un lado se ha redactado un Plan General de Ordenación Urbana que recoge, en síntesis, una aportación de terreno urbanizable en zonas de secano, con un tipo de vivienda colectiva de ciudad «plana» o «semiplana», o sea, con alturas no superiores a cuatro plantas (para una mayor comprensión, he de decir que se cuenta, entre estas cuatro, la baja), y en un caso excepcional, en el polígono uno, y en una mínima parte, cinco plantas; con unas dotaciones de

servicios públicos y colectivos suficientes y unos programas más acordes con la demanda social-urbanística imperante en el momento. Este Plan General ya está en desarrollo, como lo atestigua la aprobación por la actual Corporación, con representación de distintos partidos políticos, de la delimitación de diversos polígonos y sistemas de actuación.

De otro, la redacción de este Plan General de Ordenación Urbana conllevaba la realización del Plan Especial de Reforma Interior del Casco, plan que ha salido a concurso, y que viene a complementar al primero, en orden a que marca unas directrices básicas y fundamentales en su redacción que comprende: limitación de alturas, cesiones y permutas que permitan liberar zonas para esparcimiento y servicios, aparcamientos y garajes, etc.; todo ello encaminado a recuperar para Getafe un sistema socio-urbanístico-ambiental que en el camino de macrociudad ha perdido. Y a la vez lograr el proceso de hacinamiento o desertización que un proceso ambiental nulo podría producir o que una falta de equilibrio entre trabajo-vivienda-ocio pudiera provocar. De ahí la importancia del urbanismo en la sociedad y las consecuencias de un mal planeamiento.

Sebastián Carro Sánchez

EL HOSPITAL DE SAN JOSE

Me piden algo sobre esta benéfica Institución de nuestra villa. Ahí van unas cuantas cosas sobre el hombre que le dio vida, sobre la obra y su edificio.

EL HOMBRE

Don Alonso de Mendoza, hijo de don Rodrigo y doña Leonor Muñoz de Prado, el fundador del hospital de San José, fue hombre que acertó a ganarse la confianza del poderoso don Alonso Carrillo de Albornoz, que lo tuvo como receptor de penas en la Real Chancillería de Ciudad Real (trasladada en 1505 a Granada), de la que él era presidente, nombrado más tarde obispo de Avila, allá lo llevó como su familiar y mayordomo y por fin lo hizo alcaide del castillo y fortaleza de Bonilla de la Sierra, que en el siglo XV era feudo de la mitra abulense y lugar de descanso de sus obispos. Este cargo suponía gran confianza, daba prestigio y a la vez también algún dinero, que tan bien sabría él emplear al fin de su vida. En esta villa, no lejos de Piedrahíta, enferma en 1507, acaso víctima de gran peste que aquel año, al decir de A. Bernáldez en su «Crónica de los Reyes Católicos», diezmo los pueblos de España, y el 5 de septiembre hace testamento ante el notario apostólico Diego de Prado por el cual deja casi todos sus bienes a esta benéfica obra de Getafe.

¿De dónde era este Alonso de Mendoza?

No es cosa averiguada el lugar de su nacimiento, pero desde luego era de por estas tierras nuestras; es muy probable que lo fuera de Pinto, de donde era su padre, Rodrigo de Mendoza, y donde estaban enterrados algunos de sus antepasados. El mismo en su testamento dispone ser enterrado «en la iglesia de Pinto, cerca de la sepultura de mis abuelos y de mi tío Diego de Mendoza», y en sus disposiciones testamentarias guarda señalada preferencia para los necesitados de Getafe, Pinto y Griñón, de donde era su madre, doña Leonor Muñoz de Prado.

LA OBRA

Clara y sencilla dice Alonso de Mendoza su idea y cuál era su plan al fundar este hospital en Getafe: «Yo querría... que se hiciera en la calle Mayor... porque siendo calle muy pasajera podría acaecer que andando el tiempo algunas personas devotas viendola edificada e con poca renta... darian sus limosnas... para ayuda é para incitar a los que lo vieren, que en sus pueblos hagan otro tanto (testamento de Alonso de Mendoza).

El fundador puso este hospital bajo el título de «Nuestra Señora Santa María de la Concepción». Con este nombre figura en escritura de 1529. Pero la gente le llamaba «Sitio y hospital Mayor de Mendoza». Más tarde, en un pleito que hubo con los Jerónimos de Madrid, a cuenta del patronato, lo llaman ya «Hospital de San José». Con los baches propios de los tiempos que atravesó cumplió este hospital fiel y provechosamente su misión; como este punto es muy interesante, hoy sólo adelanto que fueron las funestas leyes desamortizadoras precedidas por la «Francesada», quienes hirieron de muerte y condenaron a este hospital, y a otros más, a una vida agonizante e ineficaz.

EL EDIFICIO

Ni se hizo este edificio de un tirón ni fue hijo de un plan arquitectónico seriamente estudiado. No hay, pues, unidad armónica ni siquiera artística. Cada tiempo hizo aquello que necesitaba para salvar una necesidad o una situación y esto tampoco se hizo con igual criterio o pareja fortuna.

Existía ya aquí una casa, más o menos amplia, dedicada a este caritativo menester y este fue el acierto de Mendoza aprovechar aquellas para agregarle otras posesiones suyas y con la aportación de su dinero dar la unidad de unos estatutos y unas orientaciones

que hasta entonces no tenía. Con lo cual recibió impulso y pujanza definitivos.

Tres son las partes que desde el punto de vista artístico merecen aquí atención: la fachada principal, el patio y la capilla. Vayamos por partes, la fachada es sencilla, sin pretensiones ambiciosas, tiene noble empaque y está distribuido con agradable equilibrio. En la hornacina de su tímpano pusieron en el siglo XVII una imagen de San José, para adorno en su parte superior, que costó algo más de mil reales.

El patio interior es pieza muy representativa y merecedora de acertada restauración, actualmente es único en Getafe.

La capilla es la tercera pieza interesante que con su hermosa cúpula, con su retablo churrigueresco, sus esculturas, pinturas y su pequeña sacristía hacía posible que los enfermos no tuviesen que salir al exterior a oír misa, completando así este magnífico edificio que tanto ha servido a nuestro pueblo, y que aún en sus últimas agonías nos pidió y suplicó a el pueblo de Getafe en la forma siguiente:

«¡Pueblo de Getafe! La benéfica fundación instituida en esta villa hace cinco siglos por don Alonso de Mendoza, para alivio de enfermos pobres, denominada «Hospital de San José», no puede, en las circunstancias actuales, cumplir ampliamente su cometido,

cual fue la intención del ilustre fundador y el deseo del Patronato que la rige.

En la mente de todos los vecinos de Getafe están bien presentes las causas que impiden desarrollar cumplidamente las actividades del hospital al patronato que lo representa.

Para remediar en lo posible esta situación se organiza una tómbola para el día 22 del corriente (Festividad de Santa María Magdalena) con el caritativo fin de obtener recursos con qué poder alimentar a los enfermos pobres que en el hospital se recogieron.

El patronato del hospital, y en su nombre la comisión organizadora, llama a las puertas de todos los vecinos para que, puestas sus miradas en el enfermo necesitado y llenos de amor hacia él, contribuyan con sus donativos, en especie o en metálico, a tan benéfico fin.

La comisión organizadora espera del buen nombre de este pueblo que la tómbola que se proyecta será un acontecimiento grandioso por sus resultados y digno de los habitantes de esta villa. Getafe, julio 1944.»

Esto sucedió en el año 1944 para recaudar fondos y poder atender a los enfermos. «Este fue su último aviso en el ocaso de su agonía.»

Marcial DONADO LOPEZ

VI CAMPEONATO DE AJEDREZ ATLETICO GETAFE

Durante los días 25 al 30 de junio se ha celebrado en nuestra localidad, en los salones «Anfora», este VI Campeonato que viene a reinstaurar la actividad ajedrecista de este Club. La participación en el mismo fue de 50 aficionados y la clasificación quedó de la siguiente manera:

- 1.º Emilio Suárez
- 2.º Enrique Ayila
- 3.º Francisco Javier Rojas
- 4.º Alfredo Buiza
- 5.º Ignacio Enciso
- 6.º Jesús Coronel

- 7.º Víctor Sánchez
- 8.º Julián de Paco
- 9.º Juan Carlos
- 10.º Carlos Marino
- 10.º Feliciano Coronel

El día de la clausura y entrega de trofeos intervino, celebrando simultáneas, Román Torás, gran maestro internacional. Han colaborado en este VI Campeonato el ilustrísimo Ayuntamiento y distintas empresas comerciales de la localidad.

Detorres Agreda

EL DEPORTE ESCOLAR

Poco se ha hecho sobre el deporte escolar, si comparamos cómo a través de sus diferentes etapas, ya sean Preescolar, EGB, BUP o Universidad de esa élite que necesariamente aflora cuando el músculo se cuida y se educa desde los primeros años y su práctica es cotidiana.

Establecer si la calidad viene dada por la cantidad puede ser aventurado, pero al menos sí es el camino de la participación y práctica de masas.

PLANIFICACION DEPORTIVA A NIVEL ESCOLAR

No siempre se tuvo en cuenta la reserva de espacios dentro de los centros escolares para la educación física y las prácticas deportivas, solamente cuando llegaba el presupuesto, y que en la mayoría de los casos, los menos, eran posteriormente ocupados por ampliaciones del centro escolar.

Esta situación venía dada por la concepción de que la educación sólo es mental, ignorando todo lo relativo al cuerpo; esto nos lleva en la actualidad que las aulas están preparadas para las disciplinas de la mente, y no centros que permitan una edu-

cación integral. ¿Dónde están los gimnasios, las pistas, los campos, en definitiva las aulas para las disciplinas físicas?

El Ministerio de Educación, bajo el falso pretexto de la falta de dinero, ha ido suprimiendo estas aulas de lo físico, cuando la razón que subyace es la falta de interés por el tema, lo que lleva consigo una falta total de planificación.

En aquellos casos en que se ha construido, su infrautilización es manifiesta a veces por situaciones inverosímiles, porque los centros se cierran cuando acaban las clases en muchos casos.

Directores con falta de mentalidad. Falta de presupuesto. Y, cómo no, en otras ocasiones la decisión final del conserje hace muchas veces imposible su uso extra-escolar.

INCIDENCIA ESCOLAR EN LOS CENTROS MUNICIPALES

Esta situación exige un aprovechamiento masivo en los centros municipales, máxime cuando los centros escolares carecen de equipamientos más indispensables.

Un adecuado estudio permitiría

en muchos casos un uso por los alumnos más intenso de las pocas instalaciones municipales de que se dispone.

En consecuencia: Instamos al Ministerio de Educación que habilite las fórmulas, que necesariamente deberán ser distintas de las actuales. Estas fórmulas pasan porque el Ministerio de Educación dote a todos los colegios de instalaciones deportivas, de material y de profesorado adecuado.

Sería adecuado señalar aquí que no se trata de echar balones fuera rechazando el Ayuntamiento la responsabilidad que le toca en el tema deportivo (de esto hablaré otro día) para pasarla toda al M. E. C., sino que se trata de explicar a los ciudadanos que la educación, a la que nuestros hijos tienen derecho, es una educación integral y por tanto la educación física es un aspecto más (y muy importante) que está recogido en las Leyes, pero sólo a nivel teórico; se trata, pues, de que en la práctica se cumplan en todos los centros de E. G. B. como primera medida, lo cual exige que desde antes de construir los centros se prevean los gimnasios, pistas deportivas, etc.

Pedro Castro,
Primer Teniente de Alcalde

MANTEN LIMPIA LA CIUDAD

De los muchos problemas que nos hemos encontrado en este Ayuntamiento, en el terreno de la sanidad y saneamiento, hay uno que es indudable exige una rápida solución, por su importancia en el aspecto sanitario y por la incidencia en el objetivo; de mejorar las condiciones de vida del ciudadano de Getafe. Es el problema de la **recogida, eliminación de basuras y limpieza de la ciudad.**

No hay ninguna duda de las repercusiones que tiene el tener sucia la ciudad.

- Se incrementa el número de ratas, que encuentran entre las basuras la comida suficiente, haciendo que las campañas de desratización que periódicamente hace el Ayuntamiento sólo sean eficaces parcialmente.
- Aumentan los malos olores.

— Se crean vertederos incontrolados sobre todo en los solares y en el cinturón de la ciudad, que pueden convertirse en focos infecciosos, con peligro para la salud pública.

— Y algo que también es importante: una ciudad con suciedad, aparte de que estéticamente es fea, produce pocas ganas de vivir en ella.

Es cierto que este problema no es nuevo, sino que existe en todos los Ayuntamientos, pero también es verdad que hay que encontrar y de hecho en bastantes sitios ya se ha empezado a buscar fórmulas de solución a este problema. Estas fórmulas pasan fundamentalmente por la colaboración: vecinos - Ayuntamientos.

En Getafe concretamente el pro-

blema lo tenemos planteado en los siguientes puntos:

- Solares: Existen bastantes solares en el interior de la ciudad que están sin vallar, y que algunos vecinos lo utilizan para tirar la basura y se convierten en focos de infección.
- Parte del cinturón de la ciudad está llena de escombros y basuras.
- Las calles, las cuales muchas de ellas tienen unos niveles de suciedad bastante elevados, sobre todo en los interbloques.
- Se forman, sobre todo los sábados y domingos, muchos montones de basura en las calles, con el consiguiente mal olor y suciedad.
- Eliminación y recogida de basuras en: matadero, mercado, comercios y establecimientos.

Es indudable que estos y otros muchos problemas no se van a solucionar en dos días, pero sí es necesario empezar a tomar medidas eficaces. En este sentido, esta Corporación se ha propuesto hacer un Getafe más limpio y sano para vivir, pero es imposible lograrlo si no aunamos esfuerzos el Ayuntamiento y los vecinos para lograr esta efectividad en las medidas que tomemos.

En este sentido, el Ayuntamiento va a comprar más material para la limpieza: camiones, contenedores, carritos, etc. Se va a ampliar el número de personas para limpiar la vía pública. Se está comenzando a hacer las gestiones para limpiar y vallar los solares, así como limpiar el cinturón de la ciudad. Se van a poner más papeleras. También creemos que es necesario y así lo vamos a hacer, empezar a hacer distintas campañas informativas y educadoras, con el objeto de buscar la colaboración entre todos para tener una ciudad limpia.

Jesús Neira Salazar,
Concejal de Sanidad



Un mal ejemplo que necesita ser corregido

DATOS METEOROLOGICOS DEL MES DE MAYO FACILITADOS POR EL OBSERVATORIO DE LA BASE AEREA DE GETAFE

Temperatura máxima absoluta	30,4° C	Humedad relativa media a las 18 horas (%)	37
Temperatura mínima absoluta	4,4° C	Humedad relativa media mensual (%)	48
Temperatura media de las máximas	23,3° C	Precipitación total en mm.	12,7
Temperatura media de las mínimas	9,9° C	Precipitación máxima, en un día, en mm.	5,0
Temperatura media mensual	16,6° C	Número total de días de precipitación	9
Temperatura media a las 7 horas	12,1° C	Viento dominante en el máximo	NW
Temperatura media a las 13 horas	21,0° C	Número de días despejados	8
Temperatura media a las 18 horas	21,4° C	Número de días nublados	17
Humedad relativa media a las 7 horas (%)	69	Número de días cubiertos	6
Humedad relativa media a las 13 horas (%)	39	Insolación total mensual (horas de sol)	311,5

La historia de Getafe a través de los libros de actas

HACE 100 AÑOS - JUNIO 1879

DIA 8

Que se proceda por la Alcaldía a ejecutar la cobranza de todos los descubiertos que figuran en el estado de recaudación presentado por el Administrador de consumos empleando los medios correctivos previstos en las leyes, verificándolo una comisión del Ayuntamiento con el Alguacil y Secretario, que hará veces de ejecutor el primero para los procedimientos, sirviendo de cabeza de expediente el estado suscrito por el Administrador y copia certificada de este acuerdo.

En relación con la función del Santísimo Corpus Christi, que se invite a los vecinos por donde la procesión ha de pasar para que se limpien y rieguen las calles y se engalanen las fachadas a fin de que no se pierda tan loable costumbre, convidando a las demás autoridades que existen en la población.

A continuación, y con la misma fecha, se transcribe en el libro de actas el convenio entre los propietarios de las fincas que atraviesa el trazado de la carretera a Leganés, que va a ser realizada por la Excm. Diputación Provincial, abonando el Ayuntamiento el valor de los terrenos que se ocupan, previa tasación, y tomando posesión de los mismos.

DIA 9

Se transcribe el acta del acuerdo de la Comisión del ferrocarril directo de Madrid a Ciudad Real sobre la fijación definitiva de

pasos a nivel y cruces, para el servicio público, y en cuya acta se describen con todo detalle los ocho pasos o servicios de cruce que se establecen en relación con la vía del ferrocarril referido.

DIA 15

No habiéndose presentado licitadores en la subasta de arriendo de pesos y medidas de granos y líquidos, se señala la celebración de una nueva, rebajando una tercera parte en la cantidad señalada como base para la licitación.

Que se proceda a subastar el surtido de aceite mineral para el alumbrado público y dependencias del Ayuntamiento durante el año económico de 1879-1880, formándose el correspondiente expediente y señalando como tipo base de licitación el de 75 céntimos de peseta por cada litro.

DIA 22

Se resuelven expedientes de quintas y se dispone expedir certificaciones de los servicios prestados por los médicos, y seguidamente el Alcalde, teniendo en cuenta que es la última sesión que celebra este Ayuntamiento, hace un amplio informe de la gestión realizada por la Alcaldía y Corporación, el cual por su importancia transcribimos y comentamos en otra parte de este BOLETIN.

HACE 50 AÑOS - JUNIO 1929

DIA 25

Quedar enterados de la conversión de las inscripciones de propios.

Terminada la construcción de un grupo escolar de tres grados para niños, y próximo a ser entregado el edificio al Ayuntamiento, se acuerda que a base de la escuela unitaria, única nacional que existe en la población, se solicite del Ministerio de Instrucción Pública la transformación de la citada escuela unitaria en graduada de tres secciones, creándose dos nuevas plazas de maestros, obligándose el Ayuntamiento a facilitar casa para los mismos, o en su defecto a consignar en presupuesto asignación en la cuantía que dispone el vigente Estatuto Escolar, teniendo también la Corporación Municipal dispuesto el crédito para el material de las referidas escuelas; acordando igualmente que se dé el nombre de «Infanta Isabel» al mencionado grupo escolar, solicitando de la Superioridad la aprobación de este acuerdo.

En relación con la solicitud de Unión Eléctrica Madrileña de

autorización para la reforma de la línea de transporte de fluido eléctrico de Madrid a Yepes, se acuerda que no existe inconveniente alguno en autorizar la reforma solicitada, subordinándola a las condiciones estipuladas por la autorización de la Superioridad, manteniendo la obligación por parte de la sociedad de facilitar fluido a todos los vecinos y residentes en esta población, como también al Cerro de los Angeles, según convenio estipulado en 15 de mayo de 1916, y dejando a salvo el derecho de propiedad.

Aprobar para exposición al público los proyectos de urbanización de las calles Ramón y Cajal y del Cerro presentados por el Ingeniero municipal, y que previa la consignación necesaria en presupuesto se proceda a la subasta de las obras.

En relación con la instancia suscrita por la Madre Superiora del Colegio de Huérfanas de las Hijas de la Divina Pastora, solicitando una subvención permanente para atender al sostenimiento del colegio, la Corporación tomando en consideración los fines de caridad en que descansa la petición, acuerda por unanimidad conceder una subvención anual de 250 pesetas.